RESOLUCIÓN GM Nº 9167/2015.-

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2015, PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CÑIA. ALMADA" CON ID Nº 285770.----------

Caacupé, 14 de abril de 2015.

VISTO: El Dictamen de la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones en donde se recomienda al Intendente Municipal, Declarar la Cancelación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2015, PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CÑIA. ALMADA" CON ID Nº 285770**, en base a lo establecido en el Art. 31. Ley 2051/03 que en parte reza lo siguiente: *"Las convocantes... podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras", ya que la citada construcción será realizada por medio de una transferencia de aporte a la Comisión Juvenil Pro Empedrado de la Cñia. Almada por parte de la Municipalidad de Caacupé, que produce la extinción de la necesidad de contratar por medio de un procedimiento de contratación.*----------

CONSIDERANDO: Art. 31 CANCELACION DE LLAMADO LEY 2051/03.----------
Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor de igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daños o perjuicios al organismo las entidades y a las municipalidades en todos los casos cancelación de la licitación los oferentes no tendrá derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna.----------

POR TANTO, INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º Cancelar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2015, PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CÑIA. ALMADA" CON ID Nº 285770**.------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Ante mí:

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE • SECRETARIA •

Abg. Derlis Velázquez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE • INTENDENCIA •

Ing. Agr. Roberto Franco Alcaraz
INTENDENTE MUNICIPAL